



f Valeria Lopez Delzar
@valelopedelzar
@valedelzar
342-5121155

LA RUTA CRÍTICA

La **ruta crítica** (Sagot. 2010) da cuenta de los diversos caminos que toman las mujeres para salir ella y sus hijos/as de la situación de violencia, y dentro de los cuales las instituciones del Estado que brindan orientación y atención, ocupan un lugar clave. De ahí la importancia de este apartado.

Dada la cantidad de factores que intervienen, la **ruta crítica** es un proceso complejo, no lineal, que implica avances y retrocesos. Por lo general, las mujeres transitan por múltiples rutas e itinerarios, que pueden activarse simultánea o sucesivamente.

LOS RIESGOS DE INICIAR LA RUTA CRÍTICA

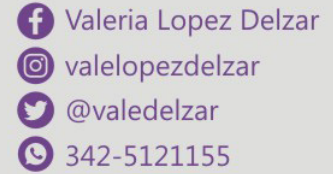
En muchas ocasiones, el inicio de la **ruta crítica** implica riesgos para las mujeres, incluyendo el aumento de la violencia y el peligro de perder sus bienes patrimoniales, entre otros.

Por eso, tras un primer paso, muchas veces sigue un retroceso o la búsqueda de otras vías para salir de la situación de violencia.

Si bien estos procesos pueden parecer contradictorios o hasta irracionales, es fundamental tener en cuenta las dificultades subjetivas e institucionales con las que lidian las mujeres en situación de violencia de género, en su búsqueda de alternativas hacia una vida libre de violencia.

FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA RUTA CRÍTICA

Montserrat Sagot (2010) señala distintos factores que intervienen en la **ruta crítica** de las mujeres en situación de violencia de género.



1. Factores impulsores de ruta. Favorecen que las mujeres inicien, continúen o retomen el proceso de ruta y pueden ser:

- **Factores impulsores internos.** Refieren a procesos subjetivos, sentimientos, representaciones o mandatos sociales, razonamientos, conocimiento y actitudes de las mujeres afectadas por la violencia de género.
- **Factores impulsores externos.** Se relacionan con la posibilidad de acceso a recursos económicos y/o materiales que fortalezcan su autonomía, a la información sobre otros recursos, al conocimiento sobre la legislación vigente y a la calidad de los servicios de atención. Incluimos también a las redes familiares y/o sociales que alojan y protegen a la mujer y sus hijxs, en situaciones de crisis.

En la vida cotidiana de las mujeres afectadas por la violencia de género, estos dos tipos de factores están íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente.

2. Factores inhibidores de ruta. Son aquellos que demoran y frenan las acciones para iniciar la ruta, o que se presentan cuando se ha iniciado. Pueden ser:

- **Factores inhibidores internos:** Hacen referencia a mandatos y estereotipos de género, representaciones, temores, actitudes, historia previa, desconocimiento de derechos, así como a miedos, culpas, vergüenza y amor.
- **Factores inhibidores externos:** Dan cuenta, entre otras cuestiones, de presiones familiares, limitaciones materiales y respuestas institucionales inadecuadas.

3. Factores precipitantes de ruta. La motivación puede provenir de un evento específico o de la conjugación de varios elementos, pero cualquiera sea el caso son situaciones detonantes, por las cuales las mujeres se deciden a iniciar el recorrido de la ruta. Estos factores están vinculados a escaladas de agresión, contactos o apoyos recibidos de su red afectiva, acceso a información a través de campañas de difusión, etc. y pueden expresarse metafó-

ricamente como “la gota que derrama el vaso”.

4. Factores determinantes de la ruta crítica. El proceso seguido por las mujeres para iniciar una ruta crítica es el resultado de una multiplicidad de factores, que a veces tardan años en articularse y producir un resultado. Sin embargo, cuando las mujeres llegan a un punto de saturación con la situación y logran fortalecerse, demuestran que son capaces de emprender muchas y diversas acciones para poner fin a la violencia de género. Susana Velázquez (2003) define a esto como “proceso de desvictimización”.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Las intervenciones de casos sin el marco conceptual apropiado, lejos de ser inocuos, pueden tener graves consecuencias, tanto respecto de la seguridad de la mujer en situación de violencia, como en la perpetuación de la situación de violencia (a través de la reproducción de los prejuicios de lxs operadorxs, de los mitos y estereotipos). Por otro lado, este marco especializado en violencia debe tener en cuenta el rol de las mujeres, que vimos a lo largo de la historia de los derechos de las mujeres, como un colectivo social subestimado. Con esto hacemos mención a la necesidad de la incorporación del enfoque de género, para la intervención en violencia.

Al incorporar el enfoque de género dimensionamos no sólo lo que sucede en la intervención, sino que también nos ayuda a darle un marco conceptual a lo que sucede. Incluir el enfoque de género, implica revisar los propios prejuicios, nuestras creencias, y la ideología con que pensamos y nos relacionamos con las identidades de género, ya que hemos sido socializadxs en una cultura patriarcal, que reproduce patrones socioculturales de desigualdad entre los géneros. A su vez, nos interpela como operadorxs, en la atención a mujeres víctimas, en relación a la circulación del poder en las relaciones interpersonales (Campbell, J. Violence Against Women, vol. 11 No. 9, September 2005 pp.1206-1213)

Un principio básico en intervención con mujeres en situación de violencia es no prejuizar, no preguntar **por qué** “...se queda,... lo aguanta,... se deja maltratar, etc”); y no pedirle a la mujer que haga algo que unx mismx no sería capaz de hacer. Por esto, es primordial ponerse en el lugar de ella, empatizar con su situación.

Si bien no existe un perfil de mujer en situación de violencia, en la intervención surgirán características muy precisas que aparecen en el relato de una mujer víctima de maltrato. Se trata de peculiaridades y/o mecanismos defensivos, conocidas con el nombre de:





Estas características sin el marco adecuado de abordaje, serían erróneamente leídas dando lugar a intervenciones iatrogénicas. La comprensión apropiada de dichas características facilitará una intervención que no revictimice, y que sirva de sostén y apoyo para iniciar el camino de salida de la situación de violencia.

En el marco de la intervención, la presencia o no de diferentes características y factores, nos facilita la evaluación de la mujer en situación de violencia y predice más acabadamente el riesgo en que una mujer, víctima de violencia, podría encontrarse.

A su vez la mirada desde la perspectiva de género permite entender estos procesos desde un marco de sumisión histórico, y de derechos de las mujeres, sistemáticamente vulnerados.

FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES

Los factores de riesgo y los factores protectores, son aspectos del ambiente personal que hace más probable (factores de riesgo) o menos probable (factores protectores) que la mujer en situación de violencia, tema por su vida e integridad, propia o de su familia. Podemos agregar que son condiciones individuales, interpersonales y comunitarias presentes en la situación de violencia (Andrés Pueyo, A. 2009)

Es importante destacar que estos factores, actúan de manera dinámica, en el sentido de que en una determinada situación, un factor que podríamos pensarlo como de protección, puede resultar en un factor de riesgo, para la mujer víctima. Como ejemplo podemos suponer que un familiar podría alojar y contener a la mujer víctima; sin embargo si ese familiar opera con los prejuicios y mitos que ponen a la mujer en un lugar de sumisión respecto del varón, puede considerar que la mujer debe “tolerar” los malos tratos, en función de mantener unida a la familia. En este caso, un factor que podría ser protector, se convierte en un factor de riesgo.



Con la **evaluación de riesgo** se intenta obtener una predicción acerca de la posibilidad de que la situación de violencia pueda continuar o empeorar, teniendo en cuenta que el hecho de no cesar con la situación una vez que la mujer víctima se ha acercado a pedir ayuda puede ser muy nocivo, tanto para ella como para todo el grupo familiar, dado que siempre afecta el bienestar y la salud de la mujer víctima y su entorno inmediato (Antonio Andrés-Pueyo y Enrique Echeburúa. 2010) Se diferencia del concepto de peligrosidad que tiene sus raíces en el derecho y es de orientación psiquiátrica. La peligrosidad se considera un estado, más o menos crónico, asociado a un grave trastorno mental o a una toxicomanía intensa.

Dada la complejidad del fenómeno de la Violencia basada en Género, la evaluación de riesgo se sirve de todos los indicadores para intentar predecir las conductas futuras. La posibilidad de que el fenómeno se repita va a estar relacionada con:

- La vulnerabilidad de la mujer víctima,
- La agresividad del agresor,
- La frecuencia de los hechos
- Las redes con que cuentan ambos.

Sin embargo es importante tener en cuenta que, cuando están implicadas conductas futuras, son altas las probabilidades de error, por tratarse de conductas humanas difíciles de predecir.

La mayoría de las investigaciones, han determinado tres momentos críticos en que se puede acrecentar el riesgo:

- Cuando la mujer toma la decisión de separarse y se lo dice a su pareja. La separación y el alejamiento tienen una influencia muy importante en una proporción que varía entre el 25 y el 52% de los femicidios de pareja (Browne et al., 1989; Stout, 1993). La violencia mortal motivada por la separación suele ser inmediata y cesar el peligro



al pasar un año de la separación (Wilson y Daly, 1993) y, a menudo, ocurre en menos de un mes (Stout, 1993; Block y Christakos; 1995).

- Cuando se ha interpuesto la primera denuncia por malos tratos.
- Cuando solicita medidas de protección.

Para muchos hombres con estos valores equívocos de la masculinidad como género dominante, es como si ante estas situaciones se les ridiculiza. Tienen la sensación de ser fracasados y débiles. Es en ese momento cuando la mujer corre mayor peligro.

Otro aspecto importante que no hay que perder de vista es que la mejor y más eficaz medida de protección a la víctima, **no debe recaer en el control de la mujer**, sino en el del agresor. Tenemos que desterrar la práctica de focalizar el problema en la mujer, cuando realmente a quien hay que controlar es al agresor.

¿CÓMO SE DETERMINA EL RIESGO?

El riesgo se determina a través de la presencia o no de determinados indicadores, que se obtienen:

- del relato del último episodio,
- de los antecedentes de violencia en la pareja,
- de las características personales tanto de la mujer víctima como del agresor
- de la historia familiar y
- de los recursos sociales de ambos.

Presentamos una serie de factores de riesgo relacionados con la violencia en la pareja, los cuales por su relevancia deben ser explorados con cada mujer, ya sea al momento que solicita medidas de protección, o establece denuncia penal por agresiones (físicas, sexua-



les, psicológicas, patrimoniales) de parte de su pareja, o relata estos hechos en un espacio donde participe.

Esta lista no tiene el objetivo de convertirse en una guía de preguntas para realizar de manera mecánica; el propósito se orienta a que cada funcionaria y operadora, en contacto con esta población, conozca y analice con detalle cada uno de los factores de riesgo indicados, y cuente con ejemplos de cómo preguntar por ellos en caso necesario. Por otra parte, la evaluación del riesgo, surgirá de la apreciación dinámica de los indicadores, al momento de la entrevista.

- la gravedad del último episodio
- La mujer percibe que está en riesgo
- La mujer no percibe que está en riesgo
- Presencia de armas de fuego, objetos punzantes, o armas blancas
- Lesiones físicas
- Amenazas de muerte (presente o anterior al momento del relato)
- Antecedentes de violencia física
- Violencia ambiental (destrucción de objetos de la casa)
- Historial de agresiones
- Frecuencia de las agresiones
- Si considera que la frecuencia es cada vez más cercana
- Embarazo
- Personas con discapacidad
- Hijxs pequeñxs
- Hijxs adolescentes
- Intentos o ideas de suicidio
- Si comentó esta situación anteriormente (hizo denuncias, etc)
- Si cuenta con red de apoyo familiar o social
- Si el agresor es celoso, posesivo, controlador



Valeria Lopez Delzar
valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155

- Prohibición de visitar a sus familiares
- Abuso de alcohol y/o sustancias
- El agresor amenaza con quitarse la vida, si lo deja
- Si está empleada
- Si el agresor tiene empleo.
- Considera que sus hijos están en riesgo

Con respecto a los **antecedentes de violencia en la pareja**, se destacan:

- La cantidad de años que lleva la situación (no solo se pondera si son muchos los años en esta situación, sino también si se ha desatado una situación de violencia grave en un período de tiempo muy corto),
- Si los intentos de la mujer víctima por salir de esta situación han tenido algún efecto positivo,
- Si la situación de violencia ha ido en aumento, tanto en su frecuencia como en su intensidad, y la frecuencia actual.

Con respecto a las **características de la mujer víctima**, el indicador relevante es si presenta características compatibles con las **mujeres víctimas de violencia de género** (Barea.2004):

- baja autoestima,
- sometimiento,
- justificación y minimización del hecho violento,
- auto culpabilización,
- paralización frente a la agresión,
- incapacidad de reconocer sus propios recursos
- presencia del “Síndrome de Indefensión Aprendida”; “Síndrome de Estocolmo”; y “Síndrome de Stress Postraumático”.



f Valeria Lopez Delzar
@valelopedelzar
@valedelzar
342-5121155

Asimismo, es de suma importancia, a la hora de evaluar a una mujer víctima de violencia tomar en cuenta los posicionamientos de género, no solo de ella sino también de quien la está entrevistando. La bibliografía especializada en la temática, y la atención a mujeres víctimas, nos muestra que **los posicionamientos tradicionales de género (rol conyugal, rol materno, rol de ama de casa) ejercidos con exclusividad, resultan de riesgo potencial para la aparición de situaciones de violencia en el ámbito doméstico.**

Con respecto a las **características del victimario**, el indicador relevante es si presenta características compatibles con las de los **hombres violentos cíclicos** (Irigoyen. 2005):

- Celotipias graves,
- Conductas de control,
- Aislamiento familiar y social,
- Insultos,
- Desvalorizaciones,
- Doble fachada, pedidos de disculpas y falso arrepentimiento,
- Exculpación constante,
- Minimización de sus actos violentos y maximización de las de la mujer víctima.

Con respecto a la **historia familiar y redes sociales**, los indicadores principales son:

- la existencia de antecedentes de violencia en ambas parejas de origen,
- si existieron situaciones de violencia en anteriores parejas de cada unx y
- si cuentan o no con redes sociales y familiares que actúen como soporte y contención.

La articulación dinámica de estos indicadores, nos da la **evaluación del nivel de riesgo** en



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155

Altísimo
Alto
Medio o moderado
Bajo o sin riesgo

Esta evaluación la hacen los equipos interdisciplinarios especializados en la problemática (efectores de justicia; fuerzas de seguridad; áreas mujer nacionales, provinciales o municipales)

A continuación se presentan los indicadores, recursos y recomendaciones según la evaluación de riesgo.

Situación de riesgo inmediato:

- Informar sobre el derecho a hacer la denuncia inmediata a la comisaría que corresponda, en caso de configurar delito de lesión, o en Comisaría de la Mujer, OVD, Juzgado de Familia; Juzgado de Paz o Fiscalía.
- Solicitud de constancia de lesiones, de parte de los equipos de salud que la hayan atendido.
- Informar sobre medidas de cuidado.

Situación de riesgo no inmediato:

- Establecer un plan de seguridad con la mujer.
- Informar de los recursos disponibles: Comisaría de la mujer, Área Mujer; servicios de protección de derechos de NNyA; áreas mujer locales; Línea 144; 911; ONG locales, etc.)
- Pautar el abordaje necesario y realizar las derivaciones pertinentes.
- Articular con los Servicios sociales, y los organismos competentes, de acuerdo a la evaluación.



- Derivación al Servicio de Salud Mental.
- Si la mujer tiene hijos pequeños, informar al pediatra.
- Indicar visitas de seguimiento periódicas.

Si la mujer no presenta un riesgo inmediato, se debe trazar con ella una estrategia de seguridad y un plan de huida, para aplicar si es necesario.

Si ha decidido abandonar el hogar, es recomendable dar los siguientes consejos:

- Elegir un momento en que la situación en el hogar esté tranquila.
- No dar ningún indicio de la intención de huida.
- Conocer previamente los lugares donde puede acudir.
- No difundir la dirección del lugar donde se va a alojar.
- Evitar los lugares donde pueda encontrarse con el agresor.

MEDIDAS DE CUIDADO O PLAN DE SEGURIDAD

En espera de encontrar el momento adecuado y ante la posibilidad de tener que marcharse de forma precipitada (por una situación de riesgo para su vida o la de sus hijos), es conveniente tener preparada una **lista de teléfonos de amigos y familiares; Línea 144**; así como tener depositados en algún lugar de confianza los siguientes documentos o fotocopias de los mismos y demás objetos que podrán ser necesarios, y probablemente no tendrá oportunidad de recoger (Barea, C. 2004).

- Medicinas habituales.
- Ropa para la mujer y los niños.
- Agenda de direcciones.



f Valeria Lopez Delzar
@valelopedelzar
@valedelzar
342-5121155

- Certificados médicos.
- DNI, y otras documentaciones de valor.
- Fotocopias de los documentos
- Dinero para cubrir las necesidades básicas.
- Llaves.
- Teléfono de contacto
- Teléfono de Línea de Emergencia (144; 911 y en la ciudad de Santa Fe 0800-777-5000)

Hay que tener presente que las agresiones más violentas y, en muchos casos aquellas que acaban con la vida de la mujer, suceden cuando se están realizando los trámites de separación o cuando la mujer decide abandonar el domicilio conyugal.

La comunicación con el pediatra y/o servicios de protección de NNyA, cuando la mujer tiene hijxs pequeños, es necesaria puesto que los niñxs pueden ser víctimas directas del maltrato, o por las secuelas psicológicas que les puede ocasionar el hecho de ser testigos de la violencia ejercida contra su madre.

Un aspecto importante y que no debe ser olvidado es que, con frecuencia, el agresor y la mujer víctima pueden tener asignado el mismo médicx. No se debe comentar la situación con el presunto maltratador sin el permiso explícito de la mujer víctima. Si ella quisiera que el profesional realizará este contacto, deberá ser advertida de las posibles consecuencias negativas que pueden derivarse de este hecho.

SEGUIMIENTO

El seguimiento de la mujer en situación de violencia, lo realiza el equipo interdisciplinario que la ha atendido, en función de las expectativas y demandas de la mujer. Se programarán consultas periódicas de seguimiento en las que se evaluará el estado de salud emocio-



nal, la situación de riesgo, el estado de sus hijos, y las medidas que fue tomando para salir de la situación de violencia, y los recursos sociales que dispone.

PERFIL DEL AGRESOR

Aunque no se han encontrado evidencias que puedan dar cuenta de las características psicológicas de las mujeres maltratadas previas a los abusos, los hombres que ejercen violencia, sí parecen tener una serie de características comunes. Siguiendo a Dutton y Golant (1997) predominan tres tipos de agresores: **los psicopáticos, los hipercontrolados, y los cíclicos/emocionalmente inestables.**

Es común encontrar que el hombre que abusa de su mujer, es más probable que tenga historial de abuso de alcohol o sustancias, y antecedentes de violencia en su familia de origen. Es importante destacar que estos **factores no son los causales de la violencia, ya que, como se dijo anteriormente, se trata de un problema social y estructural.** Es decir, que si bien estas caracterizaciones tienen una definición que viene del área de salud, desde el punto de vista sociológico, consideramos que el hombre que ejerce violencia, está socializado en un modelo de masculinidad conocida como hegemónica, que subordina a las mujeres y a todo género que no cumpla con su modelo de lo que es ser hombre (Olavarría, Valdés 1998).

Algunos sucesos que desencadenan la violencia masculina en la pareja, son:

- no “obedecer”;– contestarle mal;
- no tener la comida preparada a tiempo;
- no atender adecuadamente a los hijos/as o el hogar;
- preguntarle al varón por cuestiones de dinero o de otras relaciones con otras mujeres enamoradas;
- salir sin el permiso del varón;
- negarse a mantener relaciones sexuales con el varón;
- sospechas, por parte del varón de infidelidad de la mujer